

Sección V. Anuncios
Subsección primera. Contratación Pública
AYUNTAMIENTO DE PALMA

3997 *Policia. Publicación para alegaciones contratación suministro de munición para la dotación del servicio y prácticas de tiro de la Policia Local de Palma*

ÁREA DELEGADA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Policia. Publicación para alegaciones contratación suministro de munición para la dotación del servicio y prácticas de tiro de la Policia Local de Palma.

La Excm. Junta de Gobierno en sesión de 19 de abril de 2017 ha adoptado la siguiente resolución:

PRIMERO. Iniciar el expediente de contratación del suministro de munición para la dotación del servicio y para las prácticas de tiro de la Policia Local de Palma.

SEGUNDO. Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que han de regir el suministro de munición mediante procedimiento abierto no sujeto a regulación armonizada, por un importe máximo de licitación acumulado de 22.300 euros IVA incluido, correspondiendo 4.800 € al lote nº 1, 9.500 € al lote nº 2, 7.500 € al lote nº 3 y 500 € al lote nº 4.

TERCERO. Consignar la mencionada cantidad (22.300 €) a la partida presupuestaria 12.13200.22109 (Policia-Suministros diversos) de la siguiente forma: AÑO 2017:

- LOTE 1: 6.000 cartuchos 9mm parabellum entre 115 y 147 grains: 4.800 €.
- LOTE 2: 27.000 cartuchos 9mm parabellum entre 100 y 125 grains: 9.500 €.
- LOTE 3: 20.000 cartuchos 38 S&W entre 125 y 150 grains: 7.500 €.
- LOTE 4: 1.000 cartuchos semi-metálicos calibre 12/70: 5.00 €.

CUARTO. Someter a información pública y dar traslado a la sección de contratación, para proceder a la publicación del anuncio de solicitud de ofertas en el BOIB y en el perfil del contratante.

Conforme a lo que dispone el art. 188.3 de la Ley 20/2006 de 15 de diciembre, Municipal i de Régimen Local de las Islas Baleares, se publica este anuncio, para que, en un plazo de diez (10) días naturales, contados a partir del día siguiente a su publicación, se puedan presentar alegaciones al mencionado expediente, el cual podrá ser examinado en las oficinas del Área delegada de Seguridad Ciudadana, calle Son Dameto nº1, 1º de Palma, de lunes a viernes de 9 a 14 horas.

Palma, 21 de abril de 2017

El/la jefe de Servicio

p.d. Decreto de Alcaldía nº 3000/2014
publicado en el BOIB nº 30 de 4/3/2014

p.a. La TAG
Catalina Amengual Ramis

